

BOLETÍN DE INICIO DE CURSO 2017-2018

1. Datos del centro

Dirección: C/ San Pablo nº 4, 46002 – Valencia

Teléfono: **961 20 59 45** Fax: **961 20 59 46**

Correo electrónico: **46012872@gva.es**

Web: <http://luisvives.edu.gva.es>

2. Oferta educativa

Diurno

- **1º, 2º, 3º y 4º** de la **ESO** valenciano (PEV) y castellano (PIP).
- **Un grupo PAC:** 2º de la ESO.
- **Un grupo PMAR:** 3º de la ESO.
- **Grupos flexibles i desdobles en algunas asignaturas:** 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO.
- **Bachilleratos en valenciano (PEV) y castellano (PIP).**
 - Bachillerato de Humanidades: Vía de Humanidades y Vía de Ciencias Sociales.
 - Bachillerato Científico.
 - Bachillerato Artístico.

Vespertino

- Bachillerato Artístico.

Nocturno

- **Bachilleratos.** Igual que en régimen diurno.

3. Horario del centro

El centro estará abierto de 8:00 a 14:45 y de 15:30 a 21:50 horas.

De 14:45 a 15:30 el centro permanecerá cerrado, excepto para el alumnado que se queda a comer en la cafetería del centro. Hay **servicio de comedor** en la **Cafetería** sin personal de guardia.

Horario de atención a las familias

El horario de atención del profesorado podrá consultarse en la página web del Centro.

Horario del Departamento de Orientación

Todas las mañanas de 9:00 a 14:00 horas. Las tardes del lunes y del jueves de 16:30 a 20:30 horas.

4. Horario de atención de Secretaría

Mañanas	9:00 a 13:30
Tardes	Lunes y jueves de 17:00 a 19:30 a partir del 12 de septiembre

5. Datos del AMPA

Correo electrónico: ampavives@gmail.com

Reuniones: Último jueves del mes de 19:00 a 20:00 horas. Cuota anual: 30 €.

6. Becas y premios

Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para Bachilleratos: cf. BOE: Resolución de 03/08/2017. El plazo acaba el 03/10/2017.

Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Becas y ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: cf. BOE: Resolución del 03/08/2017. El plazo acaba el el 28/09/2017.

Premio al Mejor Expediente de Bachillerato de la Asociación de Antiguos Alumnos.

Premio al Mejor Deportista de la Asociación de Antiguos Alumnos.

Premio de la Fundación Carmen Izquierdo: Becas a partir de 3º de la ESO y Premio al Mejor Expediente de Bachillerato.

7. Festival de intercambio de libros

Tendrá lugar durante el primer recreo los días 13 y 14 de septiembre.

8. Actividades extraescolares que pueden realizarse

CORO	Viernes	15:15 – 16:30
BATUKADA	Viernes	14:00-15:00
TEATRO	Martes	16:00-17:30
FÚTBOL SALA FEMENINO	Martes y Jueves	17:30-18:30
FÚTBOL SALA MASCULINO	Lunes y Jueves	Una hora desde 18:15 a las 21:15 según categoría
VOLEIBOL	Lunes y Jueves	Una hora desde las 18:15 a las 21:15 según categoría
BASQUET	Lunes y Jueves	Una hora desde las 18:15 a las 21:15 según categoría
AKIDO	Por determinar	
KUNG FU	Lunes	16:45-18:00
INGLÉS	Lunes y Jueves	Una hora de 17:00 a las 18:00
LENGUA DE SIGNOS	Martes y Jueves	Cf. Listado de Extraescolares
MANIPULACION DE ALIMENTOS	Por determinar	A partir de 16 años: 1 sesión de 4 horas en el mes de Noviembre
PRIMEROS AUXILIOS	Por determinar	A partir de 15 años: 1 sesión de 4 horas. Por determinar.
TÉCNICAS DE ESTUDIO	Jueves	Cf. Listado de Extraescolares
TALLER DE MEDIACIÓN	Por determinar	

9. Evaluaciones

	CERO	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA Y FINAL	EXÁMENES Y EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
ESO y 1º de BACH	Sólo ESO: 24 y 25 de octubre	12, 13 y 14 de diciembre	8, 12 y 9 de marzo	12, 13 y 14 de junio	Exámenes: 2 y 3 de julio Evaluación: 5 de julio
2º BACH		27 de noviembre	26 de febrero	21 de mayo	Exámenes: 20 y 21 de junio Evaluación: 22 de junio
PENDIENTES	Evaluación: 16/05/2018 (1ª Convocatoria) y 16.06.2018 (2ª convocatoria); Examen Extra 2º Bach: 15.06.2018				

La **semana siguiente a las sesiones de evaluación**, los tutores convocarán una reunión con las **familias** para **repartir los boletines** de notas y comentar los resultados. También estará incluido el **parte trimestral de faltas de asistencia** y cualquier informe que pudiera existir. Deberá devolverse firmado.

Al alumnado de **Bachillerato** se le entregará **personalmente** a través del tutor.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Resumen de las **normas de convivencia** del **RRI del Instituto**, según la **Ley de Derechos y Deberes del Alumnado** del Decreto 39/2008 del 4 de abril de 2008. Son **normas básicas** de convivencia que toda persona debería cumplir y conocer pero que, de todos modos, recordamos aquí.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, CONLLEVARÁ LAS ACCIONES PERTINENTES.

- **Asistencia a clase y puntualidad obligatorias.** La acumulación de retrasos (3) se contabilizará como falta de asistencia y las faltas de asistencia (5) como falta grave.
- **Es obligatorio permanecer en el centro durante el período escolar.** Si un alumno menor de edad tuviera esa necesidad, deberá ser recogido por su padre, su madre o su tutor/a.
- **Se debe permanecer dentro de las aulas durante las clases.** En caso de ausencia de un profesor, otro profesor de guardia se hará cargo del grupo y los alumnos seguirán sus indicaciones en todo momento.

- **No está permitido que los alumnos bajen a la cafetería** entre clase y clase durante el periodo escolar.
- **Un alumno expulsado, tiene que tener obligatoriamente un parte de expulsión y presentarse en Jefatura de Estudios** o Dirección a través del profesor de guardia.
- **No están permitidos los comportamientos violentos, gritos, carreras, empujones,...** y se cuidará especialmente, la entrada y salida al Instituto
- Debe mantenerse una actitud de **respeto y diálogo con cualquier miembro de la Comunidad Escolar**, aceptando las variedades de sexo, raza, religión o ideología en general. Las agresiones verbales, físicas o psicológicas serán gravemente penadas.
- **Los daños, deterioros o destrozos** en las dependencias del centro y material del Instituto deben cuidarse en extremo. Cualquier acción negativa de este sentido, **deberá ser reparada inmediatamente por el alumno/a**, asumiendo el coste económico que pudiera existir. Así mismo, le sería aplicada la **sanción correspondiente**.
- Debe **cuidarse** en extremo la **limpieza** del centro sin ensuciar las aulas, pasillos, patio,...dependencias en general y, **al final de la jornada escolar**, las aulas quedarán limpias, ordenadas y con las sillas sobre las mesas.

- **Prohibido fumar** y, por supuesto, consumir **otra sustancia estupefaciente** a cualquier hora en el recinto escolar
- Está prohibido el uso del **teléfono móvil u otros aparatos electrónicos** – cualquiera que sea el uso - en todos los espacios del centro durante la jornada escolar.
- **Los juegos de azar**, cartas, dados,...no están permitidos en los centros educativos.
- **La participación en cualquier actividad extraescolar**, tanto fuera como dentro del centro, estará condicionada por el **buen o mal comportamiento del alumno**.